

 <p>Radio y Televisión Argentina S.E. Maipú 545 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tel/Fax: 011 5278-9100 Int: 522/525 - Cel.: 011 15-6894-8842 Departamento de Licitaciones y Compras.</p>	<p>COMPRA DIRECTA: 112/2020</p> <p>SOLICITUD DE COTIZACIÓN</p>
<p>Proveedor: Mail:</p>	

Fecha
11/12/2020

Renglón	Descripción	Plazo de entrega
ÚNICO	RENOVACION ANUAL DE LA DOTACION DE MATAFUEGOS DE LRA 1 RADIO NACIONAL BUENOS AIRES SEGÚN DETALLE PLANILLA DE COTIZACIÓN (ANEXO I) DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DE LA FICHA TÉCNICA (ANEXO II)	Dentro de los treinta (30) días corridos a partir de la firma de la Orden Compra

1- De las propuestas:

Deberán enviarse adjuntas en formato.pdf a la dirección de correo: comprasra1@radionacional.gov.ar.

Fecha límite para recepción de ofertas: **Hasta el día viernes 18 de diciembre de 2020 a las 16 horas**

Contenido de las ofertas:

Deberá contener la presente Solicitud de Cotización debidamente firmado en todas sus hojas.

CONSTANCIA DE NÚMERO DE CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA (CUIT).

Anexo I - PLANILLA DE COTIZACIÓN, debidamente completada y suscripta por representante de la empresa.

Se considerará que toda cotización recibida asume el compromiso de la empresa cotizante con respecto de los requisitos mínimos detallados, los cuales deberán estar especificados en su cotización.

Serán tenidas en cuenta únicamente las propuestas que contemplen la cotización de la totalidad de lo requerido.

Se deberá dejar constancia en la propuesta de la aceptación de un **mínimo de 30 días como compromiso de mantenimiento de la oferta.**

La cotización podrá ser expresada en Pesos Argentinos y serán abonadas en dicha moneda.

Radio Nacional-RTA S.E. no reconocerá mayores costos durante la ejecución del contrato.

Visitas: Es obligatorio para mayores detalles y efectuar una cotización acorde a las necesidades de la Emisora, realizar visitas a las instalaciones, coordinando previamente con la Intendencia de RNA. Contacto Gustavo Sgandurra: intendencialra1@radionacional.gov.ar 5278-9100 int. 305. Por tal motivo debe suscribir el "Certificado de visita de obra" del Anexo III.

Lugar de Entrega: Instalaciones de LRA 1 Radio Nacional Buenos Aires, ubicada en Maipú 555, CABA.

Plazo de Entrega: TREINTA (30) días desde la suscripción de la Orden de Compra.

Condiciones de Pago: Se abonará el CIENTO POR CIENTO (100%) de la Orden de Compra una vez entregados los bienes y conformada la factura por la Intendencia de RNA.

En virtud de la Resolución AFIP Nº 4164 de fecha 29 de noviembre de 2017, publicada en Boletín Oficial, se verificará en forma directa o a través de la Oficina Nacional de Contrataciones (ONC), la habilidad para contratar de los oferentes.

DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES – DECRETO 202/2017

En mi carácter de representante / titular de la firma declaro bajo juramento, que la misma SI / NO tiene vinculación con los funcionarios enunciados en los artículos 1 y 2 del Decreto 202/2017.

ANEXO I - PLANILLA DE COTIZACIÓN

El que suscribe..... DNI.....en nombre y representación de la Empresa..... con domicilio legal en la Calle..... Nº.....localidad.....Tel/Fax.....e-mail..... CUIT..... y luego de interiorizarse de las condiciones particulares y técnicas que rigen la presente licitación, cotiza los siguientes precios:

Ítem	Cantidad	Detalle	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
Único	7	Extintor a base de gas halogenado de 2,5 kg.		
	41	Extintor a base de gas halogenado de 5 kg.		
	1	Extinto a base de gas halogenado de 10 kg		
	4	Extintor a base de gas carbónico de 5 kg		
	6	Extintor a base de gas carbónico de 10 kg		
	2	Extintor a base de polvo (ABC) de 2,5 kg		
	10	Extintor a base de polvo (ABC) de 5 kg		
	8	Extintor a base de polvo (ABC) de 10 kg		
MONTO TOTAL DE LA OFERTA (IVA INCLUIDO):				

MONTO TOTAL DE LA OFERTA (IVA INCLUIDO): (Completar en letras):

ANEXO II

Ficha Técnica:

- 1-Lugar de retiro y entrega: Maipú 555 CABA
- 2-La tarea consiste en la renovación anual de la dotación de matafuegos, según Ordenanza N° 40.473, Ley 2231/06.
- 3-La empresa que realice dichos trabajos, deberá estar debidamente inscripta en el Registro de Fabricantes, reparadores y recargadores de matafuegos del Gob. de CABA. de acuerdo a la Ley vigente.
- 4-Se deberá cumplir y entregar toda la documentación requerida en la Ley 2231/06, Ordenanza N° 40.473.
- 5-El presupuesto deberá incluir la totalidad de componentes o partes a reemplazar en caso de ser necesario, para la correcta renovación de la dotación, evitando de esta manera todo tipo de adicionales. Sera INDISPENSABLE la visita de obra para la elaboración correcta del presupuesto.
- 6-En caso de que alguno de los equipos no supere alguna de las pruebas a realizar, se comunicará y entregará la documentación correspondiente, que demuestre y acredite dicha situación.
- 7-Se deberá dejar un matafuego sustituto por cada equipo que se retire para la renovación.
- 8-Los matafuegos deberán ser recargados o reparados, siguiendo las exigencias del Instituto Argentino de Racionalización de Materiales (IRAM), o en su defecto, de las Normas ISO y/o similares.
- 9-El personal de la empresa que resulte adjudicada y se encuentre afectado a las tareas en la Emisora, deberá cumplir con todas las normas de Seguridad e Higiene previstas para dichos trabajos.

ANEXO III

CERTIFICADO DE VISITA DE OBRA

Buenos Aires,de 2020

Se certifica que el Sr..... de la firma....., ha visitado esta emisora con el objeto de obtener toda la información necesaria para elaborar la oferta económica para la ejecución de los trabajos de....., según detalle y ficha técnica.

Manifiesto haber visitado las instalaciones y tomado conocimiento de los trabajos a realizar.

Firma:

Aclaración:

Empresa:

En representación de RADIO NACIONAL: